PROCEDIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

PAGO DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES	➢ El contribuyente se presenta a la oficina se le pide su tarjeta de identidad para revisar en el sistema a la información catastral. ➢ Se revisa en registro de pago cuando fue su última fecha de pago ➢ Se le hace el cálculo y se le da el dato de la deuda. ➢ Se le emite el recibo de pago y el contribuyente pasa a la oficina de tesorería municipal a realizar el pago correspondiente.
PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS POR APERTURA	➢ Él contribuyente se presenta a la oficina de control tributario, se le da a conocer los requisitos para obtener dicho permiso. ➢ El contribuyente hace entrega de todos los Documentos requeridos. ➢ Se verifica que toda la documentación sea la solicitada. ➢ Se Procede al registro en el sistema ➢ Se emite el recibo y el contribuyente pasa a tesorería a cancelar el pago. ➢ Se le entrega al contribuyente el permiso de operación.
RENOVACION DE PERMISO DE OPERACION	➢ El contribuyente se presenta a la oficina de control Tributario a renovar su permiso ➢ El contribuyente presenta la declaración jurada de industria y comercio conforme a las ventas efectuadas el año anterior. ➢ Se le efectúa el cálculo de conforme a lo declarado se emite el recibo de permiso de operación y volumen de venta ➢ El contribuyente pasa a la oficina de tesorería municipal a efectuar el pago correspondiente. ➢ Se le entrega al contribuyente su respectivo permiso de operación.
DECLARACION,CALCULO DE IMPUESTOS SOBRE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS	➢ El contribuyente se presenta a la oficina de control tributario ➢ Se entrega el formato para el llenado de declaración jurada de la actividad económica del año anterior. ➢ En caso de que en el mismo momento va realizar el pago se le emite el recibo de pago. ➢ En caso que el contribuyente o empresa va realizar el pago después se le hace aviso de cobro.
IMPUESTO PERSONAL	➢ Cuando el contribuyente es empleado de una empresa el encargado de la empresa presenta la planilla de empleados con el ingreso obtenido el año anterior. ➢ Se realiza el cálculo y se emite el recibo en caso de pagar al momento o al no cancelar se le hace aviso de cobro y se le entrega para que posterior mente haga el respectivo pago. ➢ Contribuyentes que viven en el municipio y no tienen ningún tipo de ingreso se presenta a nuestras oficinas y se les emite su recibo correspondiente. ➢ El contribuyente pasa a tesorería municipal a realizar el pago correspondiente y se le entrega su solvencia municipal.

Mary Lorena Mareia Machado
Jefe Control Tributario
San Jerónimo, Comayagua

ALCALDIA MUNICIPAL
CONTROL TRIBUTARIO
SAN JERONIMO, COMAYAGUA